

BASES LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER CARGO DE APOYO FAMILIAR INTEGRAL DEL PROGRAMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES DE FOSIS, BAJO LA MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS

Todo(a) ciudadano(a) que desee postular a este cargo, deberá regirse por las presentes Bases Administrativas.

Cargo : Apoyo Familiar Integral, Programa Seguridades y Oportunidades FOSIS
Modalidad : Contrato de honorarios
Jornada : 44 horas semanales, por jornada completa.
Dependencia: Departamento Social
Honorarios : \$998.880 (BRUTO)

Los postulantes serán evaluados por un procedimiento técnico y objetivo que considera los factores para calificar antecedentes.

Las Bases del Concurso comprenden:

I.- Calendario

- 1.- Día de Publicación (Art.18 Ley 18.883)
Publicación de Bases
- 2.- Plazo Entrega de Antecedentes
- 3.- Plazo para revisión de antecedentes y documentación requerida para postular al cargo.
- 4.- Etapa de entrevista
- 5.- Proceso de cierre del Concurso Público
- 6.- Día Resolución de Concurso

II.- Disposiciones Generales.

III.- Antecedentes y documentos necesarios para la postulación.

IV.- Factores para la evaluación de los antecedentes.

V.- Puntuación de factores.

REQUISITOS:

Requisitos generales: Ser profesional o técnico idóneo del área de las ciencias sociales con conocimientos en:

- Nivel usuario de Programas computaciones Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet).
- Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
- Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
- Conocimientos en enfoque de género.

I.- CALENDARIO

- | | |
|---|--|
| 1.- Día de Publicación | : 16-18 de Enero de 2017 en el Diario El Llanquihue y en la página web municipal www.futaleufu.cl desde el 16 al 25. |
| 2.- Plazo Entrega de Antecedentes | : del 16 hasta 25 de Enero 2017 |
| 3.- Plazo para Revisión de Antecedentes | : del 26 de Enero 2017 |
| 4.- Resultado Revisión Antecedentes | : del 27 de Enero 2017 |
| 5.- Día de Entrevista | : 30 de Enero 2017 |
| 6.- Día Resolución Concurso | : 31 de Enero 2017 |

Publicación de las Bases: Las bases se encontraran publicadas desde el día 16 de Enero del 2017 en el portal www.futaleufu.cl como así mismo pueden ser solicitadas, desde el mismo día, en la **Oficina de Partes** de esta Municipalidad de Lunes a Viernes en horario de 8:30 a 13:30 horas ubicado en Bernardo O'Higgins 596 Futaleufú.



II.- DISPOSICIONES GENERALES

- 1.- El concurso consiste en un procedimiento técnico y objetivo, en el que los diferentes factores de los antecedentes curriculares otorgarán un puntaje que servirá a la Comisión Evaluadora como indicador para seleccionar a las personas postulantes al cargo a proveer y que serán propuestas al Alcalde.
- 2.- Los interesados en postular deberán entregar personalmente fotocopia de todos los antecedentes o remitirlos por carta certificada dentro del plazo establecido.
- 3.- Vencido el plazo de recepción de los antecedentes, los concursantes no podrán agregar nuevos documentos, ni retirar otros, salvo que se desista de la postulación mediante presentación escrita.
- 4.- Pasaran a la Etapa de Entrevista todos aquellos postulantes que hayan obtenido 51 o más puntos en la evaluación curricular, dentro de los cuales se elegirá al postulante seleccionado mediante dicha entrevista.
- 5.- La Comisión Evaluadora deberá rechazar a los postulantes que no cumplan con los requisitos establecidos, además podrán verificar la autenticidad de los documentos y, si lo estima conveniente, requerir mayores antecedentes y referencias. La falsedad comprobada será causal suficiente para eliminar del concurso al postulante.
- 6.- La Comisión Evaluadora propondrá al Alcalde, la terna de los que hubieren obtenido los mejores puntajes ordenados de mayor a menor.
- 7.- Seleccionada la persona dentro de la terna propuesta por la Comisión, el Sr. Alcalde le notificará personalmente (vía telefónica o correo electrónico) y por carta certificada de su resolución. El seleccionado deberá manifestar su aceptación al cargo dentro del quinto día hábil, contado desde la notificación o del despacho de la carta certificada.
- 8.- Una vez seleccionado el funcionario por el Alcalde, el Secretario Municipal, debe notificar en forma personal (vía telefónica o correo electrónico) o por carta certificada a todos los postulantes del concurso, la decisión del Alcalde.
- 9.- Si el seleccionado rechaza el ofrecimiento o no responde dentro del plazo indicado, el Sr. Alcalde podrá ofrecer el cargo a alguno de los restantes postulantes propuestos por la Comisión Evaluadora. El mismo procedimiento se utilizará si el segundo rechaza el cargo.
- 10.- Cualquier materia no contemplada en las presentes bases, relacionada con la selección de personal, será resuelta por la Comisión Evaluadora.
- 11.- Cada postulante debe adjuntar la ficha de postulación concurso público profesional y la declaración jurada en el sobre donde presentará los demás documentos que se requieren que están señalados en el punto III de estas bases.

III.- DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Currículum Vitae (antecedentes personales que incluye numero teléfono de contacto y mail, antecedentes académicos y laborales)
- b) Certificado de Nacimiento.
- c) Certificado de Antecedentes para fines especiales
- d) Certificados de experiencia laboral, que indique los períodos trabajados.
- e) Certificado de situación militar al día, si corresponde.
- f) Declaración jurada simple de salud compatible para ejercer el cargo.
- g) Fotocopia del Título Profesional o Técnico. La documentación original debe presentarse al momento de la entrevista.
- h) Declaración Jurada (se adjunta)
- i) Ficha de Postulación (se adjunta)



IV.- FACTORES PARA EVALUAR ANTECEDENTES

Los factores para evaluar los antecedentes entregados por los postulantes serán los siguientes:

| Factor | Sub Factor | Indicador | Puntaje de evaluación | Puntaje Obtenido |
|---|---|--|--|------------------|
| Estudios | Tipo de Título | La carrera del postulante es de tipo Profesional | 20 | |
| | | carrera del postulante es de tipo Técnica | 15 | |
| | Área de estudios | Corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativa | 20 | |
| | | No corresponde al área de las ciencias sociales y/o administrativa | 15 | |
| Experiencia profesional | Años de experiencia | Cuenta con dos o más años de experiencia laboral | 10 | |
| | | Cuenta con menos de dos años de experiencia laboral | 8 | |
| | Tipo de Experiencia | Presenta experiencia laboral en materias afines o relacionadas a la intervención con familias en situación de vulnerabilidad, pobreza o extrema pobreza. | 10 | |
| | | Presenta experiencia laboral en materias distintas al Programa Familias | 8 | |
| | | No presenta experiencia laboral | 6 | |
| | Perfeccionamiento o técnico - profesional | Perfeccionamiento técnico | Cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, etc. | 3 |
| No cuenta con perfeccionamiento: diplomado/s, postítulo/s, magister, etc. | | | 0 | |



I MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ
Departamento Social

V.- PUNTAJE DE FACTORES:

La suma de los puntos que arrojen los factores evaluados, será el puntaje de cada postulante a cargo.



FERNANDO GRANDON DONKE
ALCALDE DE FUTALEUFÚ

FUTALEUFÚ, 13 de Enero de 2017



I.- FICHA DE POSTULACIÓN

CONCURSO PÚBLICO CARGO

1.- IDENTIFICACION DEL POSTULANTE:

| | | |
|-------------------------------|---------------------------|--------------|
| APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES |
| CEDULA IDENTIDAD | FECHA NACIMIENTO | NACIONALIDAD |
| TITULO PROFESIONAL/TÉCNICO | INSTITUCION QUE LO OTORGO | |
| COMUNA | PROVINCIA | REGIÓN |

2.- DOCUMENTOS QUE ADJUNTA: (detallado)

- 1 _____
- 2 _____
- 3 _____
- 4 _____
- 5 _____
- 6 _____
- 7 _____
- 8 _____
- 9 _____
- 10 _____
- 11 _____
- 12 _____
- 13 _____



MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ
Departamento Social

II.- DECLARACION JURADA:

YO, _____

DECLARO QUE LA INFORMACION PROPORCIONADA TANTO PERSONAL COMO LA DOCUMENTACION QUE LA CERTIFICA, ES FIDEDIGNA. .

AUTORIZO A LA COMISION EVALUADORA PARA QUE EJECUTE LAS ACCIONES QUE ESTIME PERTINENTES PARA LA VERIFICACION DE LOS ANTECEDENTES.

ACEPTO LA ANULACION ABSOLUTA DE MI POSTULACION, EN EL EVENTO DE COMPROBARSE LA FALSEDAD DE ALGUNO DE LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS.

ADEMAS DECLARO NO ENCONTRAME AFECTO A ALGUNAS DE LAS CAUSALES DE LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART 56 DE LA LEY N° 18.575 "LEY DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO"

SEÑALO Y ACEPTO LAS BASES DEL CONCURSO AL CUAL POSTULO.

FIRMA INTERESADO

FECHA: _____